

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes

Bogotá D.C.

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo Karol Daniela Cardenas Sandoval, con documento de identidad No. 1.117.543.416 de Florencia, manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Responsable de IVA:

SI	NO X
----	------

2. Hago parte del Régimen Simple de Tributación:

SI	NO X
----	------

3. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2024), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2024 es \$47.065) o \$65.894.000

SI	NO X
----	------

4. Soy declarante del Impuesto de Renta:

SI X	NO
------	----

5. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: (Marque con una X los soportes entregados)

x	Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 23 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
	Certificación de medicina prepagada, planes complementarios año gravable 2024
	Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al año gravable 2024

	Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2024.
	Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos para la vigencia 2025, anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.
	Pensionada/o

6. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
RC	1215968701	LUCIANA FORERO CARDENAS	7	Hija

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

Condición	Marque (X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	☒
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	☐
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	☐
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	☐
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	☐

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento.

Esta declaración la hago en el mes de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su atención.



Karol Daniela Cardenas Sandoval

CC 1.117.543.416 de Florencia

Carrera 11 #140-41 edificio Spazio de la ciudad de Bogotá D.C.

kdcardenass@icfes.gov.co

3203934269